



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO DEL PRESIDENTE 33/2014, de 7 de noviembre, por el que se realiza una segunda convocatoria de plazas en la residencia estable de deportistas del centro de tecnificación deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" para la temporada 2014/2015. (2014030035)

La Ciudad Deportiva de Cáceres está catalogada por el Consejo Superior de Deportes como Centro de Tecnificación Deportiva, por Resolución de 29 de mayo de 1998 (BOE n.º 138, de 10 de junio). Como tal, cuenta entre sus fines el de impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos de alto rendimiento, mediante la puesta a disposición de los mismos de unas instalaciones adecuadas y la implicación de las diferentes administraciones y entidades competentes, con especial participación de las federaciones deportivas.

En el año 2009 se publicó el Decreto 86/2009, de 17 de abril, por el que se regulaba por primera vez la concesión de plazas en la residencia estable de deportistas de la Ciudad Deportiva de Cáceres e incluía la primera convocatoria para la temporada 2009/2010. A partir de esta convocatoria, la Junta de Extremadura oferta cada año a las federaciones deportivas extremeñas y a los deportistas extremeños más destacados las plazas de las que ésta dispone, con el objetivo de desarrollar programas de especialización y tecnificación deportiva.

El Diario Oficial de Extremadura n.º 133, de 11 de julio, publicó el Decreto 152/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de plazas en la residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres", y se realiza la convocatoria para la temporada 2014/2015. Según la Exposición de Motivos de este Decreto, la modificación de la anterior normativa, contenida en el Decreto 136/2010, de 18 de junio (DOE n.º 121, de 25 de junio) resultaba necesaria para introducir mejoras en el articulado con objeto de agilizar, en la medida de lo posible, el procedimiento de concesión y de dotar a los criterios de valoración de las solicitudes de la máxima objetividad posible.

Una vez resuelta la convocatoria mediante Resolución de 19 de septiembre de 2014, de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se conceden plazas en la residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" para la temporada 2014/2015 (DOE de 23 de septiembre de 2014), se constata que únicamente han podido ser adjudicadas tres plazas de deportistas a título individual de las diez ofertadas y ninguna plaza de deportistas presentados por las Federaciones Deportivas extremeñas de las treinta que ofrecía la convocatoria debido a que, salvo las tres plazas concedidas, el resto de solicitudes no alcanzaba la puntuación mínima exigida por las bases reguladoras.

Lo expuesto ha evidenciado la necesidad de introducir diversas adaptaciones en el Decreto 152/2014, de 8 de julio, destinadas a dotar de una mayor agilidad en las sucesivas convocatorias, una optimización de los servicios de que dispone la Residencia, previendo la posibili-



dad de cobertura de vacantes, previa solicitud, una vez resuelta la correspondiente convocatoria, y unos sistemas de acceso más adaptados a las características de nuestras jóvenes promesas, a la vista del relevo generacional producido en el deporte extremeño. Esta modificación se ha producido por Decreto 237/2014, de 4 de noviembre, que modifica el anteriormente citado, y que ha sido publicado en el DOE n.º 215, de 7 de noviembre.

Por ello, al objeto de hacer extensible los servicios del Centro de Tecnificación Deportiva al mayor número posible de jóvenes deportistas para facilitarles la progresión, con un programa y unas condiciones de entrenamiento óptimas, y dado que el Centro dispone de todos los servicios contratados para dar cobertura a la presente temporada, se aprueba la segunda convocatoria de plazas en la residencia estable de deportistas del centro de tecnificación deportiva ciudad deportiva de Cáceres para la temporada 2014/2015. Es pertinente además la utilización de urgencia en la tramitación del procedimiento de concesión de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con los motivos expuestos: prioritaria atención de los jóvenes deportista y optimización de los servicios del Centro.

Por lo expuesto, desde esta Presidencia atendiendo a lo establecido en el Decreto 152/2014, de 8 de julio, con la modificación operada por Decreto 237/2014, de 4 de noviembre (DOE n.º 215, de 7 de noviembre); y en virtud de lo dispuesto en los artículos 14.e y f) y 90.1 92.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de deportes a través del Decreto 128/2012, de 6 de julio, por el que se estableció la estructura orgánica de Presidencia de la Junta de Extremadura, modificado por los Decretos 176/2012, de 7 de septiembre, Decreto 243/2012, de 18 de diciembre y Decreto 185/2013, de 8 de octubre,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto realizar una Segunda Convocatoria de plazas en la Residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" para la temporada 2014/2015.

El número de las plazas ofertadas es el siguiente:

- Treinta y siete plazas para deportistas en régimen interno, de las que tres estarán reservadas para deportistas presentados a título individual y las treinta y cuatro restantes para deportistas presentados por las federaciones deportivas.
- Diez plazas para deportistas en régimen externo.

Artículo 2. Beneficiarios y requisitos.

1. Las plazas podrán ser asignadas tanto a deportistas a título individual como a deportistas presentados por las federaciones deportivas para el desarrollo de sus Programas de Especialización Deportiva.
2. Los deportistas a título individual deberán reunir los requisitos exigidos por el artículo 11 del Decreto de bases reguladoras, aprobadas por Decreto 152/2014, de 8 de julio (DOE



n.º 133, de 11 de julio), atendiendo a la modificación operada por Decreto 237/2014, de 4 de noviembre (DOE n.º 215, de 7 de noviembre).

3. Las plazas reservadas a las federaciones deportivas podrán asignarse a aquéllas federaciones que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 16 del decreto de bases reguladoras; por su parte, los deportistas incluidos en las listas presentadas por las federaciones deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 17 de dichas bases.

Artículo 3. Procedimiento de concesión y convocatoria.

1. El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y se ajusta a lo dispuesto en las bases reguladoras contenidas en el Decreto 152/2014, de 8 de julio y su posterior modificación (citada en el precepto anterior), en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP y PAC) y en las demás disposiciones que le fueren de aplicación.

La presentación de las solicitudes implica la aceptación de las bases reguladoras y de lo dispuesto en la presente convocatoria.

2. Este procedimiento se tramitará por el procedimiento de urgencia en los términos establecidos en el artículo 50 de la LRJAP y PAC.

Artículo 4. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes se presentarán en la forma establecida en el artículo 4 del decreto de bases reguladoras, formalizándose en los modelos de solicitud contenidos en los Anexos I y IV, según corresponda a la naturaleza del solicitante. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, atendiendo a la modificación aprobada por el Decreto 237/2014, de 4 de noviembre (DOE n.º 215, de 7 de noviembre).

La información relativa a la presente convocatoria, incluidos los modelos oficiales de solicitud, estará disponible en la página web del portal del ciudadano (<http://ciudadano.gobex.es>).

2. La solicitudes irán acompañadas de los documentos que se determinan en los artículos 12 o 18 del Decreto 152/2014, de 8 de julio (DOE n.º 133, 11 de julio de 2014), según proceda, salvo que los documentos exigidos ya estuvieran en poder de la Administración actuante, en cuyo caso el solicitante podrá acogerse a lo establecido en el párrafo f) del artículo 35 de la LRJAP y PAC, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso, emitidos, y siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan. También habrán de incorporar el informe de la correspondiente Federación Deportiva en el caso de querer acreditar la existencia de causas extraordinarias de carácter deportivo, de conformidad con la modificación del artículo 2 apartado 6, aprobada por el Decreto 237/2014, de 4 de noviembre (DOE n.º 215, de 7 de noviembre).
3. Si las solicitudes, o la documentación presentada, no reuniesen los requisitos establecidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LRJAP y PAC, se concederá un plazo de 5 días hábiles, para que se subsane el defecto o se acompañe la documenta-



ción preceptiva, con indicación de que, si así no se hiciera, se tendrá por desistido de la solicitud, previa resolución expresa que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la LRJAP y PAC.

Artículo 5. Órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución.

El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento es la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, correspondiendo la resolución del procedimiento a la Secretaría General de la Presidencia, tal y como dispone el Decreto 152/2014, de 8 de julio.

Artículo 6. Composición de la Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración estará integrada por los miembros señalados en el artículo 6.2 del Decreto de bases reguladoras. Los/as funcionarios/as de la Dirección General de Deportes que actúen como vocal/es y como secretario/a serán designados/as por la persona titular de dicho órgano directivo.

Artículo 7. Criterios de valoración y ponderación de las solicitudes y asignación de plazas.

1. La Comisión de Valoración realizará la selección de las solicitudes presentadas atendiendo a los criterios de valoración y ponderación establecidos en el artículo 13, para las solicitudes de los deportistas a título individual, y en el artículo 19, para las presentadas por las federaciones deportivas, de las bases reguladoras.
2. La asignación de plazas se efectuará, igualmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 20 del Decreto 152/2014, de 8 de julio, que se aplican, respectivamente, para ambos grupos, teniendo en cuenta la redacción modificada aprobada por el Decreto 237/2014, de 4 de noviembre (DOE n.º 215, de 7 de noviembre).

Artículo 8. Resolución, notificación y publicación de la convocatoria.

1. El plazo máximo para resolver y notificar la presente convocatoria de concesión de plazas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 del Decreto 152/2014, 8 de julio, en relación con el artículo 50 de la LRJAP y PAC, será de 45 días naturales a partir de la fecha de publicación de esta Segunda Convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. La falta de notificación de la resolución expresa dentro del plazo máximo para resolver legitima al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.
2. La Resolución de la Secretaria General de la Presidencia de concesión de las plazas se notificará personalmente a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la LRJAP y PAC. Adicionalmente, tal y como exige el artículo 7.4 del Decreto de bases reguladoras, se dará publicidad mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal del Ciudadano de la web institucional de la Junta de Extremadura (<http://ciudadano.gobex.es>), de las plazas concedidas, indicando la convocatoria a la que corresponden, así como los beneficiarios, número de plazas asignadas y finalidad de la convocatoria.

**Artículo 9. Obligaciones de los beneficiarios**

Los beneficiarios de las plazas ofertadas por la presente convocatoria estarán sometidos a las obligaciones que determinan los artículos 15, 21 y 22 del Decreto 152/2014, de 8 de julio, en función de que obtengan plaza a título individual o entre las reservadas a las federaciones deportivas extremeñas.

Disposición final única. Eficacia y Recursos.

1. El presente Decreto de convocatoria surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.
2. Contra el presente acto de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura conforme a lo establecido en los artículos 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. En el caso de que los interesados hubieran interpuesto un recurso de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel hay sido resuelto o haya transcurrido el plazo para entenderlo desestimado.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que consideren procedente.

Mérida, a 7 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

**SEGUNDA CONVOCATORIA TEMPORADA 2014/2015****PLAZAS PARA DEPORTISTAS A TÍTULO INDIVIDUAL****ANEXO I****MODELO DE SOLICITUD**

Datos del deportista:	
Nombre _____	DNI _____
Domicilio legal _____	
Ciudad _____	Provincia _____ CP _____
Domicilio a efectos de notificaciones _____	
Ciudad _____	Provincia _____ CP _____
Licencia deportiva por la Federación _____	
Teléfono móvil _____	Otros teléfonos _____
Fecha de nacimiento _____	Correo electrónico _____
¿Obtuvo plaza en la temporada 2013/2014? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO (señálese la casilla correcta).	
En caso afirmativo, tipo de plaza que disfrutó: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Federativa	
Si es deportista de alto nivel, indique la fecha de publicación en BOE de la resolución _____	
Datos del representante legal del deportista (rellenar en caso de que el deportista sea menor de edad o incapaz):	
Nombre: _____	DNI _____

EXPONGO

- Que cumplo los requisitos y asumo todos los compromisos reflejados en el Decreto 152/2014, de 8 de julio, y en la Segunda Convocatoria publicada en el DOE el día 10 de noviembre de 2014 y que adjunto la documentación exigida.

AUTORIZO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

<input type="checkbox"/> A consultar mis datos de identidad personal mediante los servicios ofrecidos por el Departamento prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) (*)
<input type="checkbox"/> A consultar mis datos de domicilio o residencia mediante los servicios ofrecidos por el Departamento prestador del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) (*) (solo en el caso de solicitantes extranjeros empadronados en cualquier municipio extremeño con, al menos, un año de antelación)
(*) En caso de no autorizar dichas consultas, deberá adjuntar copia compulsada de la correspondiente documentación - DNI o Pasaporte- del deportista y, en su caso, del representante legal-, y/o certificado de empadronamiento).

SOLICITO:

La adjudicación de una plaza en la residencia estable para deportistas de la Ciudad Deportiva de Cáceres, durante el curso académico 2014/2015, de tipo INTERNO EXTERNO

En _____, a ____ de _____ de 2014.

Firma del deportista

Firma del representante legal (en su caso)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES. Presidencia de la Junta de Extremadura
Paseo de Roma. Módulo E. 2ª Planta. 06800 – MÉRIDA

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Presidencia de la Junta de Extremadura le informa que sus datos de carácter personal obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar ante ella los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos.

**SEGUNDA CONVOCATORIA TEMPORADA 2014/2015
PLAZAS PARA DEPORTISTAS A TÍTULO INDIVIDUAL****ANEXO II
INFORME JUSTIFICATIVO DE LA SOLICITUD DE PLAZA****1. PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN****1.1. Entrenamiento**

Indicar obligatoriamente todos y cada uno de los siguientes puntos: (utilizar tantas hojas como sean necesarias)

- a. Instalaciones del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" a utilizar.
- b. Horarios aproximados de entrenamiento.
- c. Disponibilidad en el centro de materiales deportivos necesarios.
- d. Grupo de deportistas con el que se entrena, en su caso.
- e. Planificación del entrenamiento a realizar.

1.2. Competición

Indicar las competiciones en las que se tiene previsto participar, ordenadas por fecha. Rellenar tantas filas como sea necesario.

Fecha	Lugar	Denominación	Calendario federativo al que pertenece (regional, nacional o internacional)	Prueba / especialidad	Categoría en la que se participará	Objetivo (puesto que se pretende alcanzar)

1.3. Personal técnico responsable del entrenamiento

Indicar, para cada técnico implicado en la preparación del deportista, la siguiente información:

- a. Datos personales:
 - Nombre y apellidos.
 - Residencia.
 - Teléfono móvil.
 - Dirección de correo electrónico.
- b. Formación específica.
- c. Experiencia profesional y resultados obtenidos con otros deportistas y/o con el interesado.
- d. Tareas a desarrollar en el programa de entrenamiento y competición.

**2. MÉRITOS ACADÉMICOS****2.1. Estudios desarrollados en el curso académico 2013/2014**

Denominación	Fecha de realización	Centro	Localidad	Horas/créditos (si procede)	Nota media

2.2. Estudios a desarrollar durante el curso académico 2014/2015

Denominación	Curso	Fecha de matriculación	Centro o Entidad organizadora	Localidad	Horas/créditos (si procede)

Firma del deportista

Firma del representante legal (en su caso)

**SEGUNDA CONVOCATORIA TEMPORADA 2014/2015****PLAZAS PARA DEPORTISTAS A TÍTULO INDIVIDUAL****ANEXO III****CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA**

Certificado que expide la Federación _____

RESULTADOS MÁS RELEVANTES EN COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES**1. Datos del deportista**

Nombre y apellidos		DNI	
Tiene licencia deportiva expedida con carácter exclusivo por esta Federación		En el año 2013 <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	En el año 2014 <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Número de la licencia		Categoría año 2013	Categoría año 2014

2. Resultados / ranking obtenidos en el año 2014 (máximo 5 filas)

Puesto	Nº participantes	Fecha	Denominación oficial de la competición	Prueba / especialidad	Categoría en la que compitió

3. Resultados / ranking obtenidos en el año 2013 (máximo 5 filas)

Puesto	Nº participantes	Fecha	Denominación oficial de la competición	Prueba / especialidad	Categoría en la que compitió

4. Valoración de la federación sobre el historial, situación actual y proyección del deportista

--

SELLO DE LA FEDERACIÓN

FIRMA DEL SECRETARIO O PRESIDENTE

**SEGUNDA CONVOCATORIA TEMPORADA 2014/2015
PLAZAS PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS****ANEXO IV
MODELO DE SOLICITUD**

D./Dña. _____, con D.N.I. nº _____, como Presidente/a de la Federación Extremeña de _____, con C.I.F. _____, con domicilio legal en _____, Provincia _____ CP _____ Correo electrónico _____ Teléfonos _____ Fax _____
Domicilio a efectos de notificaciones Dirección _____ Ciudad _____ Provincia _____ CP _____

DECLARA

- Que la federación a la que representa cumple todos los requisitos establecidos en el Decreto 152/2014, de 8 de julio y en la segunda convocatoria publicada en el DOE el día 10 de noviembre de 2014, adjunta la documentación exigida y asume todos los compromisos reflejados en el citado Decreto.

SOLICITA:

Que le sean otorgadas _____ (indicar número) plazas en la residencia estable para deportistas de Cáceres durante el curso 2014/2015, para ser ocupadas por deportistas propuestos por esta federación.

En _____, a ____ de _____ de 2014

SELLO DE LA FEDERACIÓN

FIRMA DEL SECRETARIO O PRESIDENTE

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES. Presidencia de la Junta de Extremadura
Paseo de Roma. Módulo E. 2ª Planta. 06800 – MÉRIDA

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Presidencia de la Junta de Extremadura le informa que sus datos de carácter personal obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar ante ella los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos.

SEGUNDA CONVOCATORIA TEMPORADA 2014/2015
PLAZAS PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS**ANEXO V**
INFORME QUE JUSTIFICA LA SOLICITUD DE PLAZAS

Federación _____
(Rellenar un anexo por cada uno de los deportistas incluidos en el listado del anexo VI)

1. RESULTADOS MÁS RELEVANTES EN COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS DEPORTISTAS INCLUIDOS POR LA FEDERACIÓN EN EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA**1.1. Datos del deportista**

Nombre y apellidos			DNI		
Tiene licencia deportiva expedida con carácter exclusivo por esta Federación	En el año 2013		En el año 2014		
	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	
Número de la licencia		Categoría año 2013		Categoría año 2014	

1.2. Resultados / ranking obtenidos en el año 2014 (máximo 3 filas)

Puesto	Nº participantes	Fecha	Denominación oficial de la competición	Prueba / especialidad	Categoría en la que compitió

1.3. Resultados / ranking obtenidos en el año 2013 (máximo 3 filas)

Puesto	Nº participantes	Fecha	Denominación oficial de la competición	Prueba / especialidad	Categoría en la que compitió

1.4. Resultados / ranking obtenidos en el año 2012 (máximo 3 filas) (solo para menores de 16 años)

Puesto	Nº participantes	Fecha	Denominación oficial de la competición	Prueba / especialidad	Categoría en la que compitió

1.5. Valoración de la federación sobre el historial, situación actual y proyección del deportista

--



2. PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN

2.1. Entrenamiento

Indicar obligatoriamente todos y cada uno de los siguientes puntos: (utilizar tantas hojas como sean necesarias)

- a. Instalaciones del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" a utilizar.
- b. Horarios aproximados de entrenamiento.
- c. Disponibilidad en el centro de materiales deportivos necesarios.
- d. Grupo de deportistas con el que se entrena, en su caso.
- e. Planificación del entrenamiento a realizar.

2.2. Competición

Indicar las competiciones en las que se tiene previsto participar, ordenadas por fecha. Rellenar tantas filas como sea necesario.

Fecha	Lugar	Denominación	Calendario federativo al que pertenece (regional, nacional o internacional)	Prueba / especialidad	Categoría en la que se participará	Objetivo (puesto que se pretende alcanzar)

2.3. Personal técnico responsable del entrenamiento

Indicar, como mínimo para cada técnico implicado en la preparación del deportista, la siguiente información:

- a. Datos personales:
 - Nombre y apellidos.
 - Residencia.
 - Teléfono móvil.
 - Dirección de correo electrónico.
- b. Formación específica.
- c. Experiencia profesional y resultados obtenidos con otros deportistas.
- d. Tareas a desarrollar en el programa de entrenamiento y competición.

SELLO DE LA FEDERACIÓN

FIRMA DEL SECRETARIO O PRESIDENTE

**SEGUNDA CONVOCATORIA TEMPORADA 2014/2015
PLAZAS PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS****ANEXO VI
LISTADO DE DEPORTISTAS, ORDENADOS POR PREFERENCIA**

Federación _____

Orden de preferencia	Nombre y apellidos	DNI	Fecha de nacimiento	Interno (I)/ Externo(E)
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				
11º				
12º				
13º				
14º				
15º				
16º				
17º				
18º				
19º				
20º				

SELLO DE LA FEDERACIÓN

FIRMA DEL SECRETARIO O PRESIDENTE



**SEGUNDA CONVOCATORIA TEMPORADA 2014/2015
PLAZAS PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS**

**ANEXO VII
CONSENTIMIENTO DE LOS DEPORTISTAS INCLUIDOS EN EL
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN**
(Rellenar un anexo para cada uno de los deportistas)

Datos del deportista:	
Nombre _____	DNI _____
Licencia por la federación _____	
Domicilio _____	
Ciudad _____	CP _____ Provincia _____
Número de teléfono móvil _____	Teléfono fijo _____

Datos del representante legal del deportista (rellenar en caso de que el deportista sea menor de edad o esté incapacitado)	
Nombre _____	DNI _____
Domicilio _____	
Ciudad _____	CP _____ Provincia _____
Número de teléfono móvil _____	Teléfono fijo _____

AUTORIZO**A la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura:**

A consultar mis datos de identidad personal mediante los servicios ofrecidos por el Departamento prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) (*)

(*) En caso de no autorizar a dicha consulta, adjuntará copia compulsada de la correspondiente documentación (DNI o Pasaporte).

DECLARO

- Haber cursado los siguientes estudios durante el curso académico 2013/2014

Denominación	Fecha de realización	Centro	Localidad	Horas/créditos (si procede)	Nota media

- Estar matriculado en el curso académico 2014/2015 en las siguientes enseñanzas:

Denominación	Curso	Fecha de matriculación	Centro o Entidad organizadora	Localidad	Horas/créditos (si procede)

- Que cumplo los requisitos y asumo todos los compromisos establecidos en el Decreto 152/2014, de 8 de julio, y en la segunda convocatoria publicada en el DOE el día 10 de noviembre de 2014

OTORGO

- Mi consentimiento para ser incluido por la federación deportiva antes citada, como integrante de los Planes de Especialización Deportiva a desarrollar en la Ciudad Deportiva de Cáceres, manifestando mi compromiso de ocupar una de las plazas que, en su caso, sean concedidas a la federación.

En _____ a ____ de _____ de 2014

Firma del deportista

Firma del representante legal (en su caso)



SEGUNDA CONVOCATORIA TEMPORADA 2014/2015
PLAZAS PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS

ANEXO VIII
CONSENTIMIENTO DE LOS TÉCNICOS FEDERATIVOS INCLUIDOS EN EL
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN
(Rellenar un anexo para cada uno de los técnicos)

Datos del técnico:
Nombre _____ DNI. _____
Domicilio _____
Ciudad _____ CP _____ Provincia _____
Licencia por la federación _____
Número de teléfono móvil _____ Teléfono fijo _____

AUTORIZO

A la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura:

A consultar mis datos de identidad personal mediante los servicios ofrecidos por el Departamento prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) (*)

(*) En caso de no autorizar a dicha consulta, adjuntará copia compulsada de la correspondiente documentación (DNI o Pasaporte)

MANIFIESTO

- Que cumplo los requisitos y asumo todos los compromisos reflejados en el citado Decreto 152/2014, de 8 de julio, y en la Segunda Convocatoria publicada el día 10 de noviembre de 2014.

OTORGO

- Mi consentimiento para ser incluido por la federación deportiva antes citada como técnico de los planes de especialización deportiva a desarrollar en la Ciudad Deportiva de Cáceres por la Federación Extremeña de _____.

En _____ a, ___ de _____ de 2014

Firma del técnico/a

